



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALGORFA

1752 APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025

EDICTO

Mediante Resolución de Alcaldía 2025-0448, de fecha 12 de marzo de 2025 se adecúa la Resolución de Alcaldía 2025-0300, de 20 de febrero de 2025, al requerimiento de Subdelegación del Gobierno y se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025. Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

“...TERCERO. Acogiendo en cuanto a Funcionarios de Carrera los criterios de la Subdelegación del Gobierno, se acuerda modificar la Aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Subescala de Administración General:

Conforme con la propuesta que se plantea, en virtud de acuerdos plenarios previos, se amortiza la vacante de Auxiliar Administrativo nº 5 que se transforma en Administrativo nº 3:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	Denominación	Observaciones	Fecha en la que ha causado baja
C	C1	Administrativo	Administrativo N.º 3	Vacante por servicio en otras Administraciones Públicas	26/12/2024



Subescala de Servicios Especiales:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	Denominación	Observaciones	Fecha en la que ha causado baja
B		Policía Local	Oficial de Policía N.º 2	Vacante por servicio en otras Administraciones Públicas Promoción interna. No computa en TRE	01/11/2021

No se incluye ninguna plaza de Personal Laboral en la Oferta de Empleo Público de 2025...”

En Algorfa a 13 de marzo de 2025. El Alcalde. Fdo.: Manuel Iván Ros Rodas.